Acta No. 149

En San Juan de Pasto, siendo las 9:05 a.m., del día Jueves 08 de Agosto de 2019, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

AVILA MORENO JOSE SERAFIN, CERON SALAS RICARDO FERNANDO, CORDOBA LOPEZ NELSON EDUARDO, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ERASO SEPULVEDA EDGAR EDUARDO, ESTRADA OLIVA LUIS EDUARDO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, LOPEZ RAMIRO, MARTINEZ MONTES FIDEL DARIO, PRADO CHIRAN WILFREDO MANUEL, RASSA BRAVO RODOLFO ALEXANDER, ROMO NARVAEZ EDMUNDO ALEXANDER, ROSERO PAZ HAROLD MAURICIO, RUIZ MORENO HAROLD ROBERTO, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, VALLEJO MONTENEGRO JULIO CESAR, VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN, VILLOTA RAMIRO VALDEMAR, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia, ordena continuar con el orden del día establecido de la siguiente manera:

1. *LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.*
2. *LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.*
3. *SEGUNDO DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO:*
   "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA GRATUITO MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE PARA LA POBLACION DE ESTRATO 1 EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EN EL MUNICIPIO DE PASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". PONENTE CONCEJAL RAMIRO LOPEZ.
   "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE SALUD COLECTIVA EN TODOS LOS DERECHOS 2019-2032 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". PONENTE CONCEAL LUIS ESTRADA.
4. *PROPOSICIONES Y VARIOS.*

Se somete a consideración el orden del día leído y es aprobado.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

*El Concejal **Alvaro Figueroa,** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva.*

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. SEGUNDO DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO:
"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROGRAMA GRATUITO MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE PARA LA POBLACION DE ESTRATO 1 EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EN EL MUNICIPIO DE PASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". PONENTE CONCEJAL RAMIRO LOPEZ.

ARTÍCULO PRIMERO- *Institucionalizar la implementación del programa gratuito "Mínimo Vital de Agua Potable" para la población del estrato 1, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad del municipio de Pasto, que consiste en suministrar una cantidad de cinco metros cúbicos (5 m^3) de agua potable y de alcantarillado por mes de manera completamente gratuita, para cada núcleo familiar priorizado según criterios y requisitos establecidos en el presente Acuerdo.*

Se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal ***Franky Eraso,*** *propone que el proyecto quede sobre la mesa hasta el día de mañana.*

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

SEGUNDO DEBATE PROYECTO : "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA DE SALUD COLECTIVA EN TODOS LOS DERECHOS 2019-2032 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". PONENTE CONCEAL LUIS ESTRADA.

El Secretario da lectura al informe de comisión.

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe de comisión y es aprobada.

El Secretario da lectura al artículo primero.

TÍTULO I

ADOPCIÓN, CONCEPTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD COLECTIVA EN EL MUNICIPIO DE PASTO

ARTÍCULO PRIMERO*: Adóptese la Política Pública en Salud Colectiva "LA SALUD EN TODOS LOS DERECHOS" para el municipio de Pasto 2018 - 2032, en los términos del presente acuerdo.*

Se somete a consideración y es aprobado.

El Secretario da lectura al artículo segundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: *La Política Pública de Salud Colectiva en el Municipio de Pasto, es conjunto articulado de estrategias, prácticas técnicas, ideológicas, políticas y económicas que asume la salud y la enfermedad como un proceso que se determina social e históricamente, el cual comprende que la salud es el resultado de la riqueza social expresada en términos de capacidades para ejecutar proyectos vitales individuales y colectivos dignos. Proceso liderado por el Estado en corresponsabilidad con los diferentes grupos étnicos y sociales, organizaciones de base, sociedad civil y ciudadanía en general.*

Se somete a consideración y es aprobado.

El Secretario da lectura al artículo tercero.

ARTÍCULO TERCERO: *La política pública en Salud Colectiva en el Municipio, se aplicará en el territorio urbano y rural de Pasto.*

Se somete a consideración y es aprobado.

La Presidencia, *solicita dejar el proyecto sobre la mesa.*

Se somete a consideración y es aprobado.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Siendo las 12:15 p.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día Viernes 09 de Agosto de 2.019 a las 9:00 a.m.

FIDEL DARIO MARTINEZ MONTES	***SILVIO BRAVO PANTOJA***
Presidente Concejo Municipal	***Secretario General***

Aydé Eliana